

## Ventana hacia la investigación

### Proyecto sobre lógicas étnicas y acción estatal

Investigación comparativa sobre las condiciones del  
establecimiento de una nueva frontera étnica  
en América Latina

*Christian Gros\**

Contrario a lo que se esperaba, el aumento de las reivindicaciones étnicas ha sido uno de los fenómenos sobresalientes de los últimos 20 años, en América Latina. Ningún país es la excepción, independientemente de su porcentaje de población indígena. Con los años, estas reivindicaciones identitarias —centradas en torno a territorios, respeto de las culturas autóctonas, derecho a una educación bilingüe, defensa de los recursos naturales y reconocimiento de una cierta forma de autonomía— se han ido politizando (Inglehart, 1977; Melucci, 1990; Offe, 1985; Escobar, 1992). A su manera, son una fuerte manifestación de la crisis del modelo nacional-populista

ampliamente difundido a partir de los años 30 (Touraine, 1988, 1994; Le Bot, 1993).

Este modelo se había propuesto asegurar la construcción de naciones culturalmente homogéneas, con Estados fuertes. Gracias al progreso de la educación, a la reforma agraria, a la urbanización, al desarrollo del mercado, a la industrialización, a la instauración de un sindicalismo corporativo y a la movilización política, dicho modelo quería poner fin al “dualismo”, y sus seguidores creían que con la modernización podría asimilarse definitivamente a las poblaciones indígenas.

#### De la identidad étnica a la identidad genérica

Si bien hoy en día no puede decirse que este proyecto haya fracasado completamente —millones de hombres y mujeres del campo han abandonado sus comunidades para encontrar en

la ciudad una nueva identidad—, es preciso reconocer que en el mundo rural no han desaparecido las viejas identidades vinculadas con las afiliaciones comunitarias —fenómeno que también se está produciendo en la ciudad— (De la Peña, 1995). No solamente las poblaciones indígenas han aumentado como nunca antes desde principios de este siglo (por el fuerte crecimiento demográfico que se ha producido en el campo) (CELADE, 1994); además, los movimientos identitarios que se observan en su seno mismo se proponen, de manera explícita, luchar contra la crisis del mundo comunitario y restaurar, más bien renovar, las bases sobre las que ahora se mantienen creando nuevos vínculos, más amplios, sobre una base étnica, que puede ser una comunidad de lengua o de cultura, una contigüidad territorial, genérica..., —la gran comunidad “imaginada” (Anderson, 1983)—, pan-étnica y plurinacional, de los hermanos indígenas.

#### Una nueva política indigenista

Los Estados de la región no podían permanecer indiferentes ante un fenómeno semejante; de hecho, en la mayoría de los países se implanta una nueva política indigenista (Gros, 1996; De la Peña, 1998) cuyos principios romperán fuertemente con los que imperaban desde el Congreso de Pátzcuaro, en 1941 (Favre, 1996). En ese entonces se buscaba promover activamente la asimilación de las poblaciones y, por tanto, favorecer la disolución de los vínculos comunitarios, el abandono de las lenguas indígenas, el fin de las identidades

\* Profesor de Paris-III-IHEAL, París. Titular de la Cátedra patrimonial del CIESAS, de la Ciudad de México, 1999-2000.

Propone en este número de *Trace* su proyecto, para fomentar la discusión entre todos los interesados por el tema y lo abre a futuras, y posibles, colaboraciones.

cgros@internet.com.mx

particulares...; ése era el precio a pagar por el acceso a la ciudadanía. Hoy en día los temas que orientan el neindigenismo de Estado son muy diferentes. No hay país que no reconozca de manera formal el derecho de los pueblos indios a que se respete su cultura, el uso de sus lenguas y la afirmación de su identidad. Doce países modificaron o cambiaron sus constituciones para definir a la nación como multiétnica y pluricultural<sup>1</sup> (Ardito, 1997; Iturralde, 1997).

Con esta nueva normatividad, América Latina reconoce por primera vez en su historia que lo que hasta ayer era tan sólo una realidad sociológica y cultural —herencia de un pasado que se pretendía desaparecer— no debe ya verse como una condición contraria al establecimiento de una nación moderna.

Este cambio de perspectiva ante la presencia de grupos culturalmente distintos no sólo es simbólico —lo cual ya sería considerable—: tiene consecuencias concretas si va acompañado de la adopción de normas destinadas a regular la aplicación de estos nuevos principios. Es impresionante la magnitud con la cual, en unos años, se multiplicaron en el continente los dispositivos legales e institucionales relativos a los derechos culturales, como puede ser la educación bilingüe y pluricultural (Divers, 1998; Abram, 1989); los derechos jurídicos, como el reconocimiento del derecho consuetudinario (Stavenhagen e Iturralde, 1990); los territoriales, como la delimitación de zonas colectivas, base de

una territorialidad indígena (Wali y Davis, 1992) y los políticos, como la aceptación de una cierta forma de autonomía local (Divers, 1997).

En Colombia, actualmente casi una cuarta parte del país conforma *el resguardo*, es decir, el territorio colectivo e inalienable gobernado por una autoridad indígena dotada de poderes políticos y administrativos que “pertenece” a las diferentes comunidades indígenas (sólo 2% de la población) (Gros, 1996); en Brasil (Oliveira Filho, 1995), país cuya población “silvícola” no rebasa el 0.2% de la población total, la superficie de los territorios indígenas reconocidos de una forma u otra por el Estado es de casi 1 000 000 de km<sup>2</sup>.

### La internacionalización de la cuestión indígena

Sin embargo, no es posible explicar la fuerza adquirida por las reivindicaciones étnicas y el nuevo curso seguido por el neindigenismo público sin considerar ciertas transformaciones más amplias, ocurridas en los últimos 20 años a escala internacional, que han tenido un gran peso en nuestra región de estudio. No es mi intención entonces detenerme sólo en el crecimiento de las reivindicaciones étnicas, en otras partes del mundo (Nagel, 1995; Brown, 1989; Hale, 1997; Smith, 1981; Bachleer, 1997), porque soy consciente de que éstas pueden tener significados diversos, incluso opuestos. Quiero además insistir en el hecho de que en el lapso de dos décadas, la cuestión de los derechos de los pueblos autóctonos en cierto sentido se ha internacionalizado (Albert, 1997).

Las razones de esta internacionalización son múltiples; sólo mencionaré que la causa de los pueblos indígenas se ha visto fortalecida de manera singular debido a que, en este fin de siglo y de milenio, se halla asociada a otros temas de actualidad, a nivel mundial. Es decir, está vinculada con las preocupaciones de tipo ecológico, con los derechos humanos, la defensa de la diversidad cultural y el interés por modos de desarrollo perdurables y alternativos (Conklin y Graham, 1997; Redford, 1991). El reconocimiento del sitio singular que ocupan actualmente los pueblos autóctonos se manifiesta en un derecho positivo internacional abocado a definir los derechos particulares correspondientes a los pueblos indígenas (Convención 169 de la OIT y Grupo de Trabajo de la ONU en Ginebra) (Stavenhagen, 1988; Rouland *et al.*, 1996). Dicho reconocimiento también se traduce en políticas de “discriminación positiva” emprendidas por organismos internacionales de desarrollo —Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)—, quienes intervienen en América Latina (Davis, 1993); en el seno de las comunidades, de las organizaciones indígenas, destaca la fuerte presencia de las ONG especializadas en los diferentes aspectos de los derechos humanos, del desarrollo o de la ecología (Bebbington, 1992; Le Nailou, 1995; Jelin, 1994; Hall, 1993).

Se observa aquí el carácter contradictorio del actual proceso de globalización respecto a sus efectos sobre los pueblos indígenas: a) Por un lado, los afecta en forma severa —con una presión cada vez mayor sobre las tierras y las riquezas naturales, un aumento en la

1 El último fue Ecuador, con la Constitución de 1998.

competencia en los mercados, fuertes influencias culturales...— y, con ello, acelera la crisis del orden comunitario tradicional. *b)* Por el otro, les ofrece toda una serie de nuevas herramientas y recursos financieros, técnicos, jurídicos, políticos, etc. *c)* Desde luego, los Estados están sometidos a presiones internacionales que con firmeza les exigen reconocer los derechos culturales y ambientales (Van de Fliert, 1994; Heijdra, 1997).

Estamos frente a tres fenómenos, profundamente interdependientes, relacionados con los pueblos indígenas, que son: *1)* Su creciente “movilización” —para usar el término de G. Germani, 1965. *2)* El establecimiento de un neindigenismo defensor de un nuevo concepto de nación y del devenir de los pueblos indígenas. *3)* El papel desempeñado por actores externos, particularmente las ONG, en la promoción de las identidades indígenas y la etnicización de sus demandas. Del análisis de estos tres fenómenos se desprenden varias hipótesis respecto a la naturaleza de la movilización, sobre las nuevas políticas indigenistas y sobre el papel desempeñado por las instituciones internacionales y las ONG; hipótesis que podemos en seguida revisar.

### Un conjunto de hipótesis

○ *1)* Respecto a la naturaleza de la movilización étnica, creo que las poblaciones indígenas, debido a la crisis del modelo de integración nacional populista, se vieron en la necesidad de definir nuevos proyectos, tanto individuales como colectivos, que les permitiesen

asegurar una nueva forma de articulación con la sociedad nacional.

Contrariamente a una idea difundida que en estas reivindicaciones étnicas ve sólo un deseo de regreso al pasado, estaríamos ante movimientos eminentemente modernos, deseosos de cambio, de progreso. Y es bien cierto que la demanda de acceso a los servicios públicos de salud, educación apoyo a la producción, etc. es una constante en los movimientos indígenas, igual que la reivindicación de autonomía. Al buscar una integración que no pase por la vía de asimilación, estos movimientos instrumentarían una identidad “positiva”. Entonces, más que conductas de crisis —o incluso aunque éstas se presentasen—, gracias a la etnicidad habría voluntad de movilizar recursos culturales —un capital simbólico—, para luchar contra nuevas formas de exclusión y de dominación. Por lo tanto, el papel de las nuevas élites indígenas (Brown, 1993; Gros, 1995) escolarizadas, dotadas con un nuevo bagaje cultural, sería determinante en este movimiento. A la cabeza de las organizaciones indígenas que desde hace 20 años se multiplican en el continente, estas élites desempeñan un papel esencial de mediación entre el mundo indígena, la sociedad nacional y los actores transnacionales, y, en gran medida, sobre ellas descansa la construcción de nuevas identidades pan-comunitarias: identidades étnicas y genéricas (Oliveira, 1994; Gros, 1997).

○ *2)* Sobre las nuevas políticas indigenistas, la primera

hipótesis es que no es posible hablar de ellas como algo aparte de las transformaciones más generales que operan en América Latina, en el marco del pospopulismo. Un nuevo indigenismo adquiriría sentido en una coyuntura caracterizada por la conjunción de estrategias neoliberales —reposicionamiento del Estado, políticas de ajuste y apertura de fronteras— (Gros, 1997b) con un proceso de democratización —de toda la región a partir de los años 80— y el desarrollo de la llamada globalización. Entonces, se formula la hipótesis general de que en esta nueva situación —la cual, por otra parte, coincide con un aumento de la desigualdad y el empobrecimiento de una buena parte de la población—, el Estado se vería confrontado por un doble problema de legitimidad democrática y de gobernabilidad (Bizberg *et al.*, 1995). Le correspondería definir nuevas formas de gestión y de intervención en una sociedad que, al ser más autónoma, progresivamente tomaría forma de “sociedad civil”. En particular, considero que no podrían comprenderse las nuevas políticas en favor de los pueblos indígenas al margen de una estrategia más general de descentralización, con democracia participativa; esta política ya se está implantando por toda la región y estaría destinada a mejorar la eficacia operativa y la legitimidad del aparato público.

Para ello, en mis trabajos anteriores hice referencia a una explicación en términos de política de intervención de baja intensidad o de política de gobierno indirecto. A esto se

añadirá una hipótesis, quizás más aventurada y aún por confirmar, según la cual un Estado que se comprometa con una política semejante necesita un actor étnico, claramente constituido, con quien negociar. ¿Y cómo encontrarlo? Reconociendo dicha actor cuando éste se haya organizado; participando, si fuese necesario, en su propia construcción y legitimación.

Ahora bien, en estos últimos años, al utilizar los recursos de su “derecho positivo” —el cual muy posiblemente habrá sido modificado—, al poner en marcha una política de “discriminación positiva” en materia de educación, salud, derechos territoriales, etc., al desarrollar toda una serie de programas *ad hoc*, dirigidos por un equipo de funcionarios especializados en asuntos indígenas y al reformar la Constitución, el Estado se habría comprometido en la promoción de un actor indígena.

Dicho de otra manera; con el propósito de reconocer a la comunidad indígena y su autonomía, en realidad generaría tal autonomía, con lo cual legitimaría una frontera étnica que, posteriormente, estaría obligado a proteger...; es decir, el reconocimiento de derechos particulares —surgidos de la ley para los grupos étnicos—, comenzando por la aceptación explícita de formas de autonomía, podría entenderse como una estrategia paradójica empleada por el Estado para entrar en las comunidades, controlarlas y, por último, “modernizarlas” bajo su autoridad (Bourdieu, 1994).  
Siguiendo con mis hipótesis: no

estoy seguro de que ése haya sido claramente el propósito del Estado al comprometerse en ese sentido, ni que esa estrategia esté presente en todas las situaciones (el caso de México nos muestra cómo el Estado se opone vehementemente a la idea de cualquier forma de autonomía en Chiapas desde el momento en que ésa no emana de la voluntad del primero, sino de la acción de un grupo indígena contestatario); tampoco pienso que pueda atribuirse a las políticas públicas una única dirección y un papel sólo de manipulación.

Quizá se trate de una de esas argucias —cuyo secreto guarda la historia— que, una vez descubiertas, otorgan a las políticas una coherencia que no tenían al momento mismo de su ejecución.

Sin embargo, mi hipótesis es que, bajo nuevos ropajes y con el discurso del respeto a las culturas y los modos tradicionales de organización colectiva, el Estado estaría presente, más que nunca, en los asuntos internos de las comunidades indígenas (Gros, 1999).

- 3) El papel desempeñado por las instituciones internacionales y las ONG ha sido considerable. Sin ellas, a nivel de las comunidades de base o de organizaciones indígenas que intervienen a nivel supracomunitario, no habría podido desarrollarse de la misma manera la movilización indígena ni se habrían producido esas presiones y tensiones sobre los Estados que, junto con los reclamos indígenas, lograron reformas constitucionales y un neoindigenismo.

Desde luego, el contexto internacional también habría intervenido en la promoción y la ratificación de una nueva frontera étnica, pues haciendo valer, *stricto sensu*, su identidad particular y los derechos propios de esos grupos étnicos, es como puede esperarse reconocimiento, ayuda y protección. La afirmación de la etnicidad en grupos cuya identidad hasta entonces era poco clara o francamente mestiza —fenómeno que yo pude estudiar para los casos de Colombia y Brasil, pero presente también en otras zonas— se explicaría en gran medida por la evolución de las políticas públicas y la acción de un actor extranjero.

### Aspectos aún por desarrollar

Para empezar, dentro de los propios pueblos indígenas reina la mayor diversidad: basta considerar lo que separa los pueblos indígenas-campesinos, que habitan las montañas y las altiplanicies, de los grupos “tribales” de tipo amazónico, que viven en las tierras bajas. Pero también hay heterogeneidad en el seno de las distintas naciones: la cuestión indígena y la etnicidad adquieren un relieve distinto ya que nos encontramos tanto frente a países con fuerte densidad indígena —Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia— como a otros en los que el porcentaje es escaso —Brasil, por ejemplo. Por último, incluso al margen de la problemática indígena, dado que históricamente existen grandes diferencias económicas, sociales y políticas en la región, éstas deben de pesar bastante cuando se trata de poner en

práctica políticas específicas, como el indigenismo público. Cada país requiere un análisis diferente.

Desde luego, no podemos olvidar la convergencia de los tres fenómenos de los que vengo hablando: 1) La emergencia de un actor indígena. 2) Las transformaciones del sistema normativo. 3) El peso de la globalización.

Para comprobar este modelo interpretativo y para enriquecerlo, mi proyecto se fija como objetivo trabajar a escala regional y sobre la base de un análisis comparativo, pues existen las condiciones para ello.

En los últimos años se han multiplicado en América Latina las investigaciones dedicadas a los movimientos indígenas y a las políticas indigenistas, y el salto no sólo ha sido cuantitativo. Disponemos hoy de un conjunto de monografías que nos permiten tener una visión relativamente precisa. En particular, pienso en México, Colombia, Ecuador y Bolivia.<sup>2</sup>

Hay que confrontar los análisis propuestos con las propias hipótesis y formular un primer balance. El análisis comparativo permitirá valorar las líneas de fuerza que operan en la región y lo que, en cada país, es el resultado de lógicas particulares.

Un tema requerirá la atención de manera especial: estudiar más en detalle cómo el Estado y las comunidades indígenas se sitúan (ya sea como colaboradores o como opositores) en torno a manejos locales de poder. Tuve la oportunidad de señalar la importancia que

revestían en la región las políticas de descentralización político-administrativas; cómo el Estado neoliberal proponía una especie de falta de compromiso que paradójicamente se pretendía favorable a una reestructuración y revitalización de las comunidades campesinas. Desde esa óptica, la descentralización de los presupuestos y de las responsabilidades tendría el mérito de asegurar una mejor eficacia en el uso de los medios públicos, de ser favorable al progreso de iniciativas locales y al desarrollo de una democracia "participativa"; también constituiría un medio privilegiado para asegurar una nueva legitimidad y "gobernabilidad".

Ahora bien, mi hipótesis —producto de la experiencia en Colombia— es que habría una posibilidad de coincidencia con las demandas de autonomía formuladas por las comunidades indígenas y sus organizaciones en nombre de sus identidades particulares. Por supuesto, la cuestión es saber en qué condiciones es posible un encuentro de esta naturaleza y qué resultados cabría esperar. Para ello, tomando como prioritarios los cuatro países mencionados anteriormente, me propongo examinar la nueva funcionalidad del *resguardo* en Colombia, a partir de la Constitución de 1991; las tentativas de revitalización del *ayllu* y la instauración de la ley de participación popular en Bolivia; la recuperación de la parroquia y la comuna en Ecuador, el reconocimiento de los "usos y costumbres" y una autonomía local para el estado mexicano de Oaxaca, como un conjunto de experiencias que, partiendo del reconocimiento de un actor étnico, convierten a la región en un verdadero laboratorio. También estudiaré, al mismo tiempo, cómo, con la descen-

tralización y la elección de las autoridades locales, el acceso al poder municipal se convirtió en un asunto tan importante para los pueblos indígenas que representa actualmente una auténtica instancia de poder. \*

## Bibliografía

- Abram M. 1989 - El papel de las organizaciones indígenas en la educación. En R. Moya y L.E. López (eds.). *Pueblos indios, estados y educación*: 411-424. Quito.
- Albert B. 1997 - Territorialité, ethno-politique et développement, à propos du mouvement indien en Amazonie Brésilienne. *Cahiers des Amériques Latines* 23: 177-210.
- Anderson B. 1983 - *Imagined Communities*. Verso, Londres.
- Ardito W. 1997 - *Los indígenas y la tierra en las leyes de América Latina*. Survival, Londres.
- Bächler G. (ed.) 1997 - Federalism against Ethnicity?, *Institutional, Legal and Democratic Instruments to Prevent Violent Minority Conflicts*. Verlag Rieger, Zurich.
- Bebbington A.J. 1992 - Searching for an "indigenous" agricultural development: indian organizations and NGOs in the Central Andes of Ecuador. *Working Papers* 45. Centre of Latin American Studies, University of Cambridge.
- Bizberg I. y B. Marques-Pereira (eds.) 1996 - La citoyenneté sociale en Amérique latine. L'Harmattan, Paris.
- Bourdieu P. 1994 - *Raisons pratiques, sur la théorie de l'action*. Seuil, Paris.
- Brown D. 1989 - Ethnic revival: perspective on state and society. *Third World Quarterly* 11 (4): 1-17.
- Brown M.C. 1993 - Facing the state, facing the world: Amazonia's native leaders and the new politics of identity. *L'Homme* 126-128: 307-326.
- CELADE 1994 - *Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas*. CELADE, ICI, Santiago de Chile.
- Colectivo 1997 - Estado nacional, autodeterminación y autonomías. *Alternativas* 14, año 7.
- 1998 - Repenser l'école. Témoignages et

2 Pero podría añadirse los casos de Guatemala, Nicaragua, Perú y Chile, para los cuales existe un conjunto de trabajos considerable.

- expériences éducatives en milieu autochtone. *Ethnies* 22-23.
- Davis S. 1993 - *The World Bank and the Indigenous People*. Banco Mundial, Washington.
- De la Peña G. 1995 - La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo. *Revista Internacional de Filosofía Política* 6: 116-140.
- 1998 - Continuidad y cambio en la política social hacia los indígenas. CIESAS, México, (mim.).
- Favre H. 1996 - *L'indigénisme*. PUF, París.
- Germani G. 1965 - *Política y sociedad en una época de transición*. Paidós, Buenos Aires.
- Gros C. 1995 - Identités indiennes, identités nouvelles. Quelques réflexions à partir du cas Colombien. *Caravelle* 68.
- 1996 - Un ajustement à visage indien? En J.M. Blanquer y C. Gros (eds.). *La Colombie face au troisième millénaire*. Travaux et mémoires de l'IHEAL, París.
- 1997a - L'indien est-il soluble dans la modernité? ou quelques raisons de traiter des Amazonies indiennes. *Cahier des Amériques latines* 23: 61-72.
- 1997b - Indigenismo y etnicidad: el desafío neoliberal. En M.V. Uribe y E. Restrepo (eds.). *Antropología en la modernidad*. Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá.
- 1999 - Identidades indígenas, nuevas identidades. Algunas reflexiones a partir del caso colombiano. *Revista Mexicana de Sociología* (I), 1<sup>er</sup> trimestre.
- En prensa - Ser diferente por (para) ser moderno, o las paradojas de la identidad. Algunas reflexiones sobre la construcción de una nueva frontera étnica en América Latina. CIESAS, México.
- Hale C. 1997 - Cultural politics of identity in Latin America. *Annual Reviews of Anthropology* 26: 567-590.
- Hall A. 1993 - Non-governmental organizations and development in Brazil under dictatorship and democracy. En C. Abel, C.M. Lewis (eds.). *Welfare, Poverty and Development in Latin America*: 421-437. MacMillan Press, Oxford.
- Heijdra H. 1997 - *Participación y exclusión indígena en el desarrollo* (VI). Banco Mundial, CIOB y el pueblo Ayoreo en el proyecto *Tierras Bajas del Este de Bolivia, pueblos indígenas de la Tierras Bajas de Bolivia*. Jürgen, Riestler.
- Iturralde D. 1997 - Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas. *Alteridades* 14: 81-98, año 7.
- Jelin E. 1994 - ¿Ciudadanía emergente o exclusión? Movimientos sociales y ONG en los años 90. *Revista Mexicana de Sociología* 4: 91-107.
- Le Bot Y. 1993 - *Violence de la modernité en Amérique latine, indianité, société et pouvoir*. Karthala, París.
- Le Naélou A. 1995 - *Politiques européennes de développement avec les pays du Sud*. L'Harmattan, París.
- Nagel J. 1995 - American indian ethnic renewal: politics and the resurgence of identity. *American Sociological Review* 60: 947-965.
- Oliveira Filho J.P. 1994 - Novas identidades indígenas: análisis de algunos casos na Amazonia e o Nordeste. En M.A. d'Incao e I.M. da Silveira (eds.). *A Amazônia e a crise da Modernização*: 323-328. Museu Goeldi, Belém.
- 1995 - Muita terra para pouco Índios? Uma introdução (crítica) ao indigenismo e à atualização do preconceito. En A.L. da Silva y D. Benzi Grupioni (eds.). *A temática indígena escola*: 61-81. MEC-Mari-UNESCO, Brasília.
- Rouland N., S. Pierre-Caps y J. Pumarede 1996 - *Droit des minorités et des peuples autochtones*. Presses Universitaires de France, París.
- Smith A. 1981 - *The Ethnic Revival in the Modern World*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Stavenhagen R. 1988 - *Derechos humanos y derechos indígenas en América Latina*. El Colegio de México y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.
- Stavenhagen R. y D. Iturralde 1990 - *Entre ley y la costumbre: el derecho consuetudinario indígena en América Latina*. III-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.
- Touraine A. 1988 - *La parole et le sang, politique et société en Amérique latine*. Odile Jacob, París.
- 1994 - La crise de l'État national et la société multi-culturelle. En *Les hommes, leurs espaces et leurs aspirations. Hommage à Paul-Henry Chombard de Lauwe*. L'Harmattan, París.
- Van de Fliert L. (ed.) 1994 - *Indigenous Peoples and International Organizations*. Russel Press, Nottingham.
- Wali A. y S. Davis 1992 - *Protecting Amerindian lands: an overview of World Bank experiences with Indians land regularization programs in Lowland South America*. Latin American and Caribbean Technical Department, Regional Studies, Program Report 19. Banco Mundial, Washington.

## Las regiones ante la globalización: competitividad territorial y recomposición sociopolítica

C. ALBA, I. BIZBERG, H. RIVIÈRE D'ARC (compiladores)

La dinámica de las regiones y su temática, la relación de los empresarios con el estado y con el resto de la economía, además de las transformaciones a nivel empresarial, son algunos de los trabajos reunidos por autores franceses, italianos, brasileños, mexicanos y estadounidenses, que nos muestran la problemática regional dentro del contexto de una economía global.

